

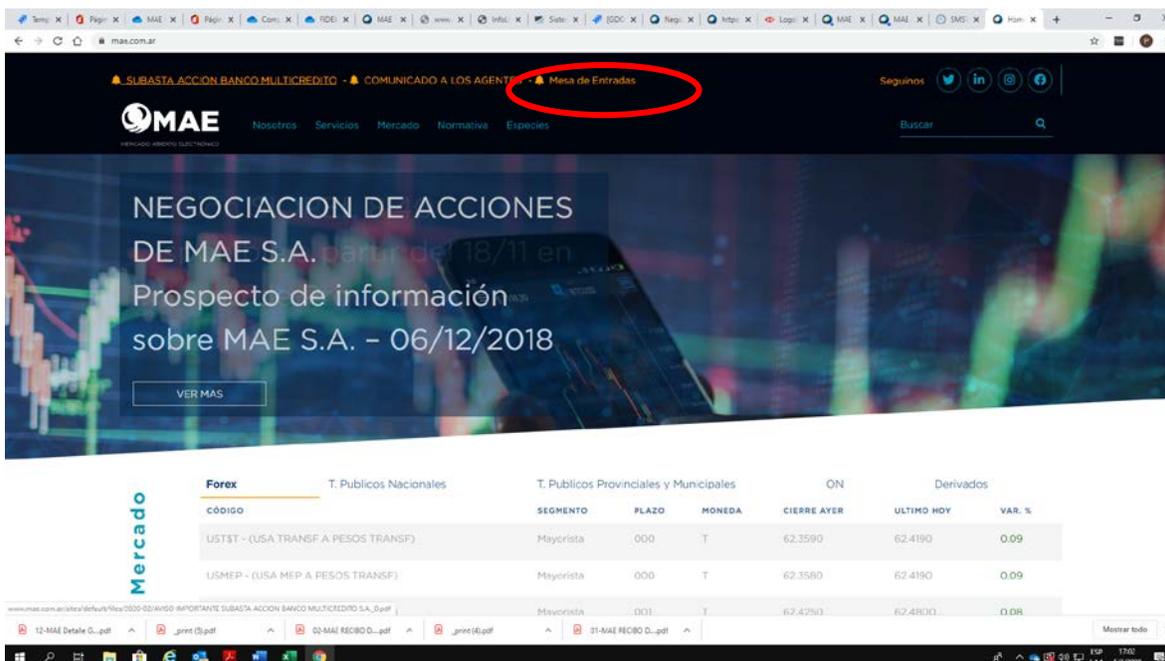
## INSTRUCTIVO MESA DE ENTRADAS ELECTRONICA DEL MAE

- I. Ventajas y pautas de Seguridad para el uso de la mesa de Entradas Electrónica
  - El Usuario (Emisor / Agente / Estudios Jurídicos) no tendrá que recordar ninguna dirección de mail a saber: [legales@mae.com.ar](mailto:legales@mae.com.ar); [boletin@mae.com.ar](mailto:boletin@mae.com.ar); [agentes@mae.com.ar](mailto:agentes@mae.com.ar); [mpmae@mae.com.ar](mailto:mpmae@mae.com.ar); a los efectos de remitir la información al MAE, ni preocuparse que esa información llegue al Profesional responsable del MAE que deberá considerarla.
  - El Usuario (Emisor / Agente) no tendrá limitaciones respecto a la capacidad de su casilla de mail o respecto de la casilla de mail del MAE, pudiendo adjuntar toda la documentación que desee.
  - El Usuario (Emisor / Agente) recibirá en forma inmediata una constancia de recepción emitida por el Sistema del MAE, en donde se identificarán los documentos adjuntados; teniendo la misma el carácter de oponible para el MAE.
  - El Sistema de Mesa de Entradas identifica y valida al generador de la información como una persona autorizada por el Emisor/ Agente ya que su ingreso se verificará mediante el uso de una Clave y Contraseña proporcionada por el MAE al Responsable de Relaciones con el Mercado. Esa Clave y contraseña la proporcionará directamente el MAE al Responsable de Relaciones con el Mercado mediante el mail registrado en este Mercado, pudiendo dicho Responsable proporcionarlo a las personas que entienda corresponder, asumiendo la responsabilidad por el uso de dicha clave y contraseña.
  - El Emisor / Agente podrán pedir, en caso que entiendan conveniente – políticas internas de seguridad- , modificar la contraseña para el acceso a la Mesa de Entradas.
  - Respecto a los Estudios Jurídicos, el Profesional a cargo del trámite pertinente, revisará a partir de la documentación remitida por Mesa de Entradas, que el mismo cuente con las facultades correspondientes a los efectos de que pueda actuar y remitir documentación, información u aclaraciones en nombre del Emisor / Agente.

- La Documentación acompañada en formato electrónico podrá ser remitida con firma digital, o en caso de no contar la misma, se podrá remitir a través de la Mesa de Entradas Virtual del MAE (MEV) admitiéndose como válida y vinculante, y aceptándola como firma electrónica, (cuyo ingreso requiere usuario y contraseña asignado por el MAE previa registración y acreditación de facultades para ello). El Responsable de Relaciones con el Mercado y autorizados a tal efecto, que ingresen los documentos en el modo indicado precedentemente, garantizarán la integridad y autenticidad de tales documentos, y la Entidad en cuyo nombre se ingresan los documentos, deslindan de toda responsabilidad a este Mercado por su publicación y difusión conforme las obligaciones que resultan de la Ley 26.831 (modificada por ley 27.440) y Normas de Negociación Secundaria del MAE.

## 2. Descripción del Uso de la Mesa de Entradas Electrónica:

- a) Ingresar a la página WEB del MAE: [www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar) donde se visualizará primero la pantalla que se ilustra a continuación, la cual continúa más abajo y donde podrá ver el acceso a la MESA DE ENTRADAS; corresponderá clicar en **“Mesa de Entradas”** que se recuadra en rojo para su más fácil individualización



Subasta Acción Banco Multicredito - COMUNICADO A LOS AGENTES - Mesa de Entradas

MAE MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO

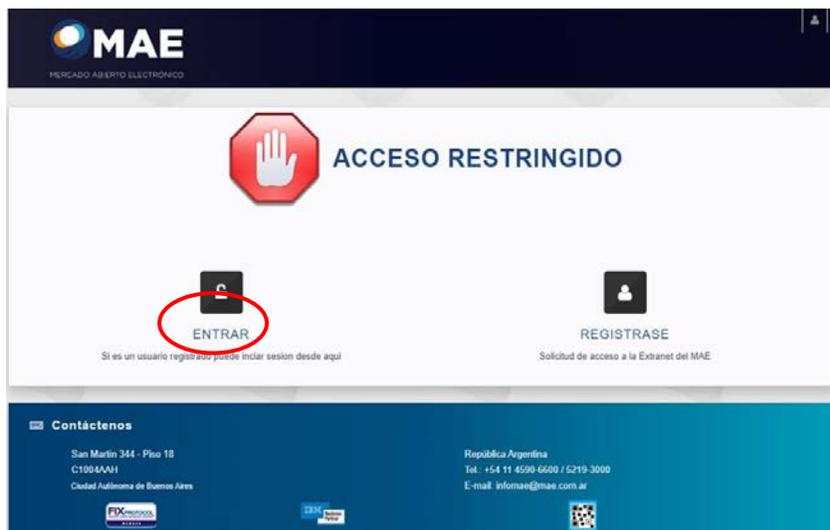
Nosotros Servicios Mercado Normativa Especies

NEGOCIACION DE ACCIONES DE MAE S.A. a partir del 18/11 en Prospecto de información sobre MAE S.A. - 06/12/2018

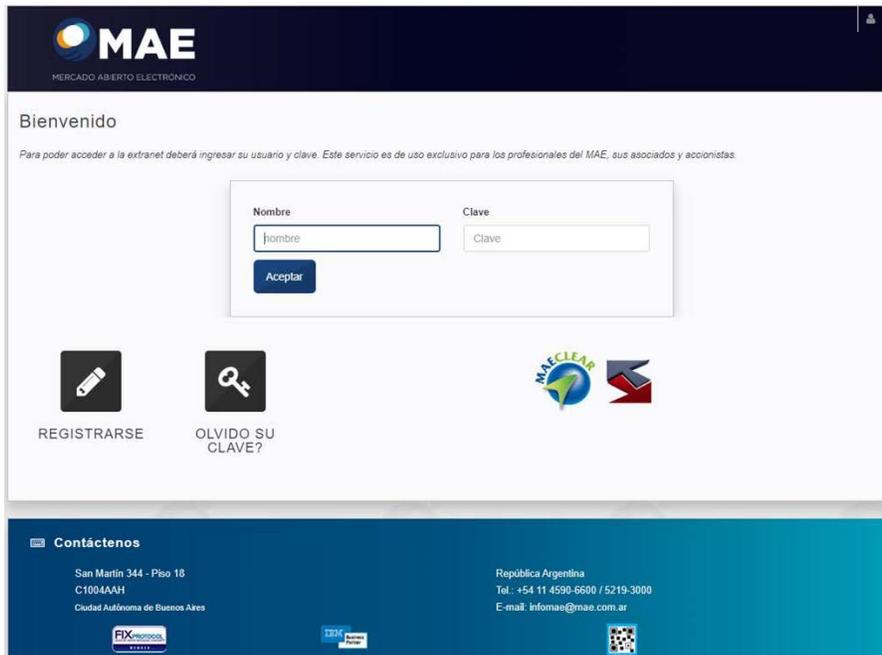
VER MAS

Forex	T. Publicos Nacionales	T. Publicos Provinciales y Municipales	ON	Derivados		
CÓDIGO	SEGMENTO	PLAZO	MONEDA	CIERRE AYER	ULTIMO HOY	VAR. %
USTST - (USA TRANSF A PESOS TRANSF)	Mayerista	000	T	62.3590	62.4190	0.09
USMEP - (USA MEP A PESOS TRANSF)	Mayerista	000	T	62.3580	62.4190	0.09
	Mayerista	001	T	62.4290	62.4800	0.08

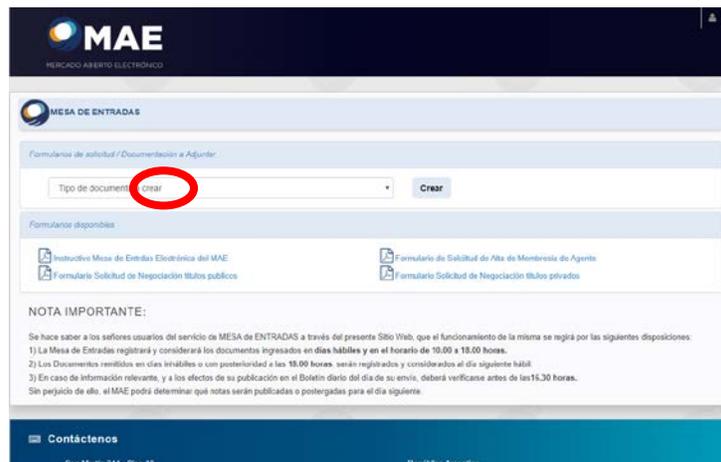
- b) Una vez ejecutado la operación precedente aparecerá la pantalla que más abajo se muestra, y deberá clicar en “ENTRAR”,



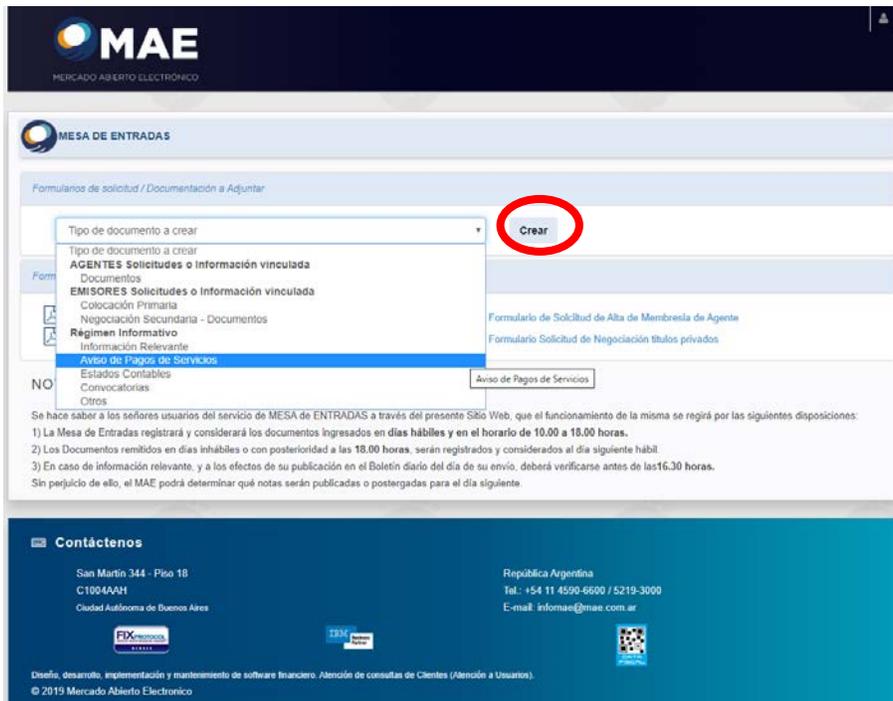
- c) Una vez ejecutado la operación precedente aparecerá la siguiente imagen correspondiendo completar con el “usuario” en el campo “nombre” y “contraseña” en el campo designado “Clave”. El usuario y la contraseña son los asignados por el MAE para el uso de la Mesa de entradas Virtual del MAE y que son notificados por mail. El usuario y Contraseña son emitidos por la Gerencia de Legales, correspondiendo pedirlos a [legales@mae.com.ar](mailto:legales@mae.com.ar).



- d) Una vez completada la operación precedente, aparecerá la siguiente imagen, donde deberá apoyar el mouse en la flecha recuadrada en rojo



- e) Aparecerá la imagen siguiente donde corresponderá seleccionar el tipo de Documento que necesita adjuntar para su presentación en el MAE, en el ejemplo “Aviso de pago de Servicios” y luego clickear en “Crear” – resaltado en rojo. Es importante tener presente que la selección correcta del documento facilita que intervengan los responsables a cargo del tipo de trámite.



**MESA DE ENTRADAS**

Formularios de solicitud / Documentación a Adjuntar

Tipo de documento a crear

Tipo de documento a crear

- AGENTES Solicitudes o Información vinculada
  - Documentos
- EMISORES Solicitudes o Información vinculada
  - Colocación Primaria
  - Negociación Secundaria - Documentos
- Regimen Informativo
  - Información Relevante
- Aviso de Pagos de Servicios
- Estados Contables
- Convocatorias
- Otros

Formulario de Solicitud de Alta de Membresía de Agente  
Formulario Solicitud de Negociación Titulos privados

Aviso de Pagos de Servicios

NO

Se hace saber a los señores usuarios del servicio de MESA de ENTRADAS a través del presente Sitio Web, que el funcionamiento de la misma se registrá por las siguientes disposiciones:

- 1) La Mesa de Entradas registrará y considerará los documentos ingresados en días hábiles y en el horario de 10.00 a 18.00 horas.
- 2) Los Documentos remitidos en días inhábiles o con posterioridad a las 18.00 horas, serán registrados y considerados al día siguiente hábil.
- 3) En caso de información relevante, y a los efectos de su publicación en el Boletín diario del día de su envío, deberá verificarse antes de las 16.30 horas.

Sin perjuicio de ello, el MAE podrá determinar qué notas serán publicadas o postergadas para el día siguiente.

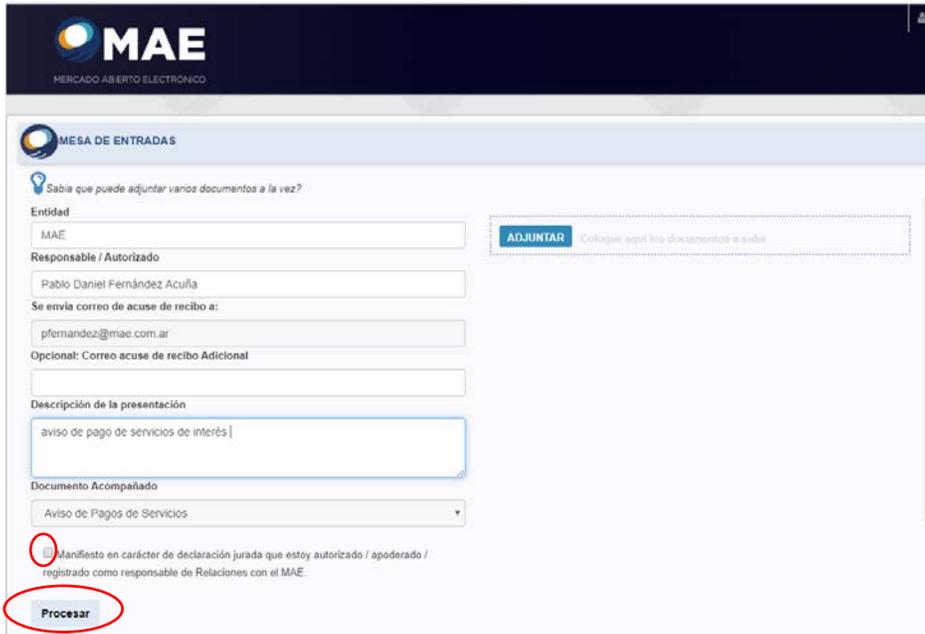
**Contáctenos**

San Martín 344 - Piso 18  
C1004AAH  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina  
Tel: +54 11 4590-6600 / 5219-3000  
E-mail: informae@mae.com.ar

© 2019 Mercado Abierto Electrónico

- f) Ejecutada la operación precedente aparecerá la siguiente imagen, donde aparecerán precargados los datos correspondientes al campo “Entidad” con la denominación social del emisor o Agente que representa; el campo “Responsable”; el campo de “acuse de recibo a” y el campo “Documento acompañado”; restando llenar los el campo “Descripción de la Presentación. Asimismo, deberá clickear en el botón “Adjuntar” para que permite habilitar la búsqueda del o de los Documentos que se quiere adjuntar. También deberá efectuar el tilde en el recuadro destacado en rojo; y finalmente clickear en el Botón “Procesar” para que se ejecute la remisión a través de la MEV del MAE.



g) Los responsables a cargo en el MAE, recibirán un mail conforme la imagen siguiente



h) La entidad remitente de los documentos recibirán una constancia de confirmación del ingreso de la documentación conforme la siguiente imagen.



MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO

MAE - Confirmación recepción de documentos - Mensaje (HTML)

Archivos Mensaje Ayuda ¿Qué desea hacer?

Ignorar Eliminar Archivo Responder Responder a todos Remitir Más

MAE NEGOCIA → Al jefe Correo electrónico... Listo Responder y añ... Crear nuevo

Mostrar Acciones

Mover OneNote

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento

Etiquetas

Traducir Relaciones... Seleccionar

Buscar

Leer en su app Zoom Customer Manager Insights

Ver Zoom

MAE - Confirmación recepción de documentos

multimedios@mae.com.ar  
Para: Pablo Fernández Acuña

Mensaje enviado con importancia Alta.

Responder Responde a todos Reservar

mae.com.ar

MAE

**Confirmación de recepción de documentos.**

Por el presente se deja constancia que se ha recibido su Solicitud / Documentación, no implicando la presente aprobación o conformidad con su contenido, la cual será objeto de revisión y oportunamente se indicará si es necesario alguna aclaración o hay alguna observación.

Entidad	MAE
Responsable / Autorizado	Pablo Daniel Fernández Acuña
Documentos Acompañados	Aviso de Pagos de Servicios
Comentarios	aviso de pago de servicios de interés

**Manifiesto en carácter de declaración jurada que estoy autorizado / apoderado / registrado como responsable de Relaciones con el MAE**

Documentos subidos hoy 1.MAE - INSTRUCTIVO MESA DE ENTRADAS ELECTRONICA - Registro 02-01-16.pdf

Este es un mensaje generado automáticamente

Cualquier aclaración que se necesite podrá comunicarse con [Legales@mae.com.ar](mailto:Legales@mae.com.ar); [helpdesk@mae.com.ar](mailto:helpdesk@mae.com.ar)